A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la potenciación de la acuicultura marina, **para su debate en la Comisión de Medio Ambiente**, **Agricultura y Pesca**.

Madrid, 10 de marzo de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA

PORTAVOZ

Fdo.: Joaquín GARCÍA DÍEZ

DIPUTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acuicultura en su conjunto produce hoy en día más de la mitad del pescado consumido en el mundo. Este hito en la alimentación de la humanidad se alcanza después de cuatro décadas de continuo crecimiento de esta actividad, y revela no sólo la vitalidad de la acuicultura sino también el desarrollo económico y los continuos avances en la conservación, comercialización y procesado de los productos acuáticos.

Según datos de la FAO, la producción de acuicultura ha crecido de manera espectacular desde menos de 0,6 millones de toneladas en 1950 a 68,4 millones de toneladas en 2008. Sin embargo, en los primeros años del siglo XXI es perceptible una ligera desaceleración en el ritmo de crecimiento de la acuicultura a nivel mundial y un marcado estancamiento de este en regiones como la UE.

El consumo per cápita mundial de productos acuáticos ha superado los 20 kg/hab. Este dato supone un fuerte incremento desde 1970 en el que este consumo era tan solo de 11 kg/hab. La acuicultura y la pesca son dos actividades complementarias que deben hacer frente al reto de la creciente demanda de productos acuáticos sanos y seguros. Los productos acuáticos son actualmente una de las más importantes fuentes de proteína animal del mundo, representando el 28% del total de la proteína ingerida en los países en vías de desarrollo y el 14% en Europa y Norteamérica.

La FAO considera que la acuicultura contribuye de manera efectiva a la utilización eficaz de los recursos naturales, a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico, con un limitado y controlable impacto sobre el medio ambiente.

Si en 2009 la acuicultura consiguió equipararse con la pesca extractiva no será por la aportación de la empresas europeas del sector que, desde 1988, van perdiendo progresivamente cuota de mercado, pasando de 12,1 millones de toneladas a los 7,7 del 2007, lo que equivale a una caída anual del 2%.

La producción de pescados marinos de crianza en España que ha tenido un crecimiento constante hasta el año 2008, no acorde con el potencial pesquero español, se ha estancando o presenta síntomas de ligero descenso para el 2010 con una previsión de producción de 48.000 toneladas, muy distante de los objetivos del Gobierno de alcanzar 100.000 toneladas para el 2015.

Hay que recordar que en los primeros años de la presente década se habían venido registrando crecimientos medios del 20%, y que el crecimiento mínimo para mantener la competitividad a nivel global se estima entre el 15 y 25% anual.

La acuicultura en España ni crece ni crea empleo, mientras que el mundo sigue progresando a buen ritmo.

Es necesario abordar los retos que se plantean para su desarrollo como son: la desigualdad en las condiciones de participación en el Mercado único de los productores europeos frente a los localizados en países terceros, la dificultad en la obtención de licencias para producir en nuevos emplazamientos y la insuficiente información que reciben los consumidores y la sociedad en general sobre la acuicultura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a:

- 1º) Incorporar la acuicultura en la reforma de la Política Pesquera Común como un sector estratégico.
- 2º) Realizar un plan de ordenación del territorio para agilizar la obtención de licencias para producir en nuevos emplazamientos, que precise el establecimiento de criterios homogéneos en la definición de estas localizaciones de conformidad con la Unión Europea.
- 3º) Desarrollar una correcta Gobernanza que englobe: una legislación eficaz, agilidad en la gestión de trámites administrativos, validación del conjunto de controles a los que se somete a la acuicultura, incentivos para su fomento, inversiones amplias en investigación pública, etc.
- 4º) Realizar campañas de promoción de pescados marinos de crianza, invitando a su participación a las CCAA con producción propia."